



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA DE DECISION LABORAL FIJA No. 2

Cartagena, doce (12) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

Tipo de Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	13001310500520230004001
Demandante	EDILBERTO GUTIERREZ PUENTES
Demandado	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A., llamada en garantia ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Magistrado Ponente	MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

En atención a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y como quiera que en el presente asunto, el recurso de apelación se encuentra admitido, así como el grado jurisdiccional de consulta, córrase traslado por secretaría a las partes para que aleguen por escrito en punto al recurso de apelación promovido y el grado jurisdiccional de consulta, inicialmente a la parte apelante, por el término de cinco (5) días, vencido este plazo, inmediatamente empezará a correr el traslado por un término igual a la parte no apelante. Una vez cumplido lo anterior, en orden de evacuación de procesos (por fecha de reparto y por asunto) el Despacho emitirá la respectiva decisión de manera escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
Magistrada